

Acta N° 103: En la ciudad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de 2004 a las 9:15 horas se reúne la Comisión Asesora del H.Concejo Deliberante para la Preservación del Medio y el Control de la Contaminación Ambiental.

Se encuentran presentes: Aloma Sartor, Graciela Arcidiácono, Norberto Martínez, César Guerreiro Calico, Pablo Palacios, Carlos Arrigoni (H.Concejo Deliberante); Carlos Carignano (invitado especial); Hugo González (Departamento Saneamiento Ambiental); Leoncio Montesarchio (Asociación Ambientalista del Sur); Juan Bautista Leiva (Unión Industrial de Bahía Blanca); Paola Germain y Lucas Verniere (Tellus); Cecilia Metlicich (Centro de Estudios "Dr. Carlos Auyero"); Hugo Simoni (Asociación de Industrias Químicas de Bahía Blanca); Francisco Nardelli y Hugo Liberati (Centro de Ingenieros); Enrique Otaola (Colegio de Ingenieros); Guillermo Fidalgo (FM Liverpool); Ricardo Otero (Prefectura Naval Argentina); Luis González (Independiente) y el Subdirector de Medio Ambiente Néstor Ortega.

Comienza la reunión la concejal Aloma Sartor, poniendo en conocimiento de los presentes el temario confeccionado:

- Continuar con el relevamiento y actualización del marco normativo en materia ambiental. Trabajo de Subcomisiones.
- Profundizar la interrelación con diferentes sectores de la ciudad. Se propone en este año la realización de reuniones de la Comisión Asesora de Medio Ambiente en los diferentes sectores de la ciudad, con el objetivo de ponerse en contacto con sus instituciones a fin de motorizar su organización y trabajo en materia ambiental.
- Reorganizar los procedimientos para armar el orden del día de cada reunión. Así como la renovación de las representaciones institucionales. Fijar Cronograma de encuentros y modalidades.
- Reformulación de la Ordenanza de constitución de la Comisión

El Señor Leiva quiere saber que va a hacer esta Comisión, que función y hasta donde es el alcance de la misma.

Coinciden en que la Comisión es Asesora, su opinión no es vinculante. Tiene la función de asesora a los concejales.

Se da lectura al primer punto del temario.

En segundo lugar analizan la necesidad de profundizar la interrelación con diferentes sectores de la ciudad. Se propone en este año la realización de reuniones de la Comisión Asesora de Medio Ambiente en los diferentes sectores de la ciudad, con el objetivo de ponerse en contacto con sus instituciones a fin de motorizar su organización y trabajo en materia ambiental.

Aquí Ortega comenta que le parece interesante acercarse a las Sociedades de Fomento para interiorizarse sobre los temas o problemas ambientales y así obtener un diagnóstico más amplio sobre el tema.

Nardelli opina que parecería complicado reunirse en las Sociedades de Fomento, por los horarios en que se reúnen las Sociedades de Fomento, cree que tendrían que ser reuniones extraordinarias, para poder continuar con nuestro orden.

Martínez dice que existen los Consejos Vecinales quienes agrupan a las Sociedades de Fomento, que se trabaje con ellos y donde no funcionan, nuclear grupos de personas para analizar temas ambientales.

Carignano opina que no se deben superponer esfuerzos. Primero la función de la Comisión es asesorar y en segundo lugar proponer. Se deben definir las modificaciones de la ordenanza 8781. Los concejales están para traer los temas que a la gente le preocupan. Hay que replantearse los objetivos y quién la va a manejar.

Montesarchio manifiesta que la Asociación que él representa está acá porque tiene la facultad de proponer temas, sino su presencia no tiene sentido. Considera que les tienen que proponer temas los concejales y tienen la obligación de presentar propuestas.

Leiva opina que hay que trabajar en el reglamento para saber quien la va a integrar y que autoridad se va a aplicar.

Carignano propone que la Comisión debe ser manejada por el Concejo Deliberante.

Ortega sugiere pedir a la Federación de Sociedades de Fomento que nos acerquen los temas, inquietudes o problemas ambientales de cada sector.

Nardelli y Montesarchio opinan que tienen que estar manejada por el Concejo.

Se enviará por mail la ordenanza 8781 y el proyecto de modificación.

Otra propuesta de Montesarchio es implementar como mecanismo que quien tenga algún tema para tratar en la reunión es que 15 días antes se presente por escrito, aunque exista el tema varios.

También sugiere hacer una subcomisión permanente de divulgación ambiental.

Ortega agrega que se puede incorporar a la Dirección de Educación o algún representante del Consejo Escolar.

Arcidiácono propone que una vez que se establezcan quienes serán los integrantes, se solicite a cada Institución que por nota vuelva a mandar oficialmente el nombre del representante.

Los temas que quedaron pendientes del año pasado, se resolverán luego de definir las modificaciones de la ordenanza 8781.

Sin más temas que tratar, estableciendo fecha de la próxima reunión el día martes 20 de abril a las 9:00 horas, y siendo las 10:25 horas, finaliza la reunión.